



PERÚ

Ministerio
de la Producción*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**INVITACIÓN A PRESENTAR SOLICITUD DE
EXPRESIONES DE INTERÉS**
(Servicios de no consultoría)

REPÚBLICA DEL PERÚ

**Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción
(ITP) - Ministerio de la Producción
Contrato N° PE501086679-2024-PROCIENCIA-BM**

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación del siguiente servicio:

**“SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DOCUMENTARIA DEL SISTEMA
EN BASE A LA NTP-ISO/IEC 17025”**

- La firma consultora puede ser una empresa o un consorcio de empresas, debe contar con personería jurídica nacional o internacional, no pudiendo ser integrado por personas naturales.
- Acreditar haber realizado un mínimo de tres (03) servicios iguales o similares al objeto del requerimiento en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de la cotización que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda
- La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Plazo de Entrega: El servicio se ejecutará en un plazo máximo de sesenta 60 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

La Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) - Ministerio de la Producción invita a personas jurídicas, que cuenten con experiencia en el objeto de la contratación indicada, a manifestar su interés en realizar el servicio solicitado. Para ello deberán solicitar información al correo electrónico: especialistabas212@itp.gob.pe, como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar.

Los proponentes serán seleccionados conforme a los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial, y podrán participar en ella todas las personas jurídicas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las propuestas con los formularios debidamente llenados deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar el **día 22 de agosto de 2025, hasta las 17:00 horas**

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “**SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DOCUMENTARIA DEL SISTEMA EN BASE A LA NTP-ISO/IEC 17025”**.

Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción-(ITP)
Dirección: Av. República de Panamá Oficina 501 Nro. 3418 Urb. Limatambo Lima - Lima - San Isidro
Correo electrónico: especialistabas212@itp.gob.pe